



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 10
 11 DE MARZO DE 2025

*Aprobada en sesión
 ord. 12 del 01/04/2025
 Jmg.*

En Ancud, a once días de marzo de dos mil veinticinco, se inicia la sesión ordinaria N° 10 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:14 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Kruger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldivia y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Sr. Alcalde, don **Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante, don **Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ord. N° 9
- 2.- Presentación de estado de avance de acciones producto de la emergencia comunal causada por el incendio casco histórico de 22 de febrero de 2025.
- 3.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 4.- Informe, calendarización y acuerdos comisiones de trabajo concejo municipal.
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

Se da inicio a los puntos:

1.- Aprobación acta sesión ord. N° 9

Informa el **Secretario Municipal Subrogante** que el acta quedara pendiente, para la próxima sesión de concejo.

2.- Presentación de estado de avance de acciones producto de la emergencia comunal causada por el incendio casco histórico de 22 de febrero de 2025

Expone **doña Ruth Caicheo**, informa que **doña Maira Molina** se encuentra en terreno con entregas de ayudas relacionada a cajas de choritos, gestionadas con una empresa de Dalcahue.

Señala que viene con parte del equipo que ha estado 24/7 en la emergencia, se encuentra **doña Paola Maldonado**, Coordinadora de Programas Social y **doña Solange Cadin**, Encargada también de la situación.

Doña Paola Maldonado indica que hasta hoy día, existen 38 informes listos y dos pendientes, ya que las personas no viven en la comuna y faltan algunos documentos, mañana estarían listos para tener último decreto para realizar el primer pago de \$2.000.000. Están trabajando con trabajadores formales e informales, a través de una lista donde actualmente tienen 56 registrados y entre ellos 12 de la Empresa Dimarsa que ayer finiquitaron. Hay 19 trabajadores con los cuales deben ver qué tipo de ayudas se le puede entregar y como, ya que al ser informales, existe un proceso burocrático y legal a seguir, pero el equipo social está pendiente y no los dejaron solo, buscando maneras. Señala que por mandato del señor Alcalde y solicitud de algunos concejales, se trabajara en las bases de la beca municipal para abordar a jóvenes que sus padres se vieron afectados por el incendio. En la mañana estuvieron reunidos con la OMIL y DITUFOP para ver la situación de los trabajadores formales de DIMARSA, para que puedan ir a dejar su curriculum a la oficina mencionada anteriormente.

Doña Solange Cadin se refiere a las ayudas de los afectados en viviendas, entendiendo que ya se está haciendo un trabajo con los locatarios. En esta área ya se ha visto la entrega total de los kits tales como aseo, higiene personal y algunos productos de habitabilidad



como camas, fresadas, almohadas y alimentación; junto a ello, en base a la emergencia y urgencia que tienen las familias y locatarios afectados, tanto trabajadores como formales e informales también se le ha hecho entrega de estos kits. Se está avanzando con la asistencia y derivación de cada locatario, esperando mañana reunir los antecedentes restantes.

Doña Ruth Caicheo informa que se recibieron ocho kits de habitabilidad y las asistentes sociales están en comunicación con los afectados en área habitacional que recibirán este beneficio. Aclara nuevamente que si hoy solo existen 38 informes sociales, no es porque no se hayan puesto en contacto, sino que hay situaciones particulares de personas que no están en la comuna y otras que no se han acercado al municipio; hay trabajo y seguimiento de cada caso, en este momento los que pasen a rezago tendrán que ir en una segunda planilla, se avanzara con los 38 porque no se puede seguir postergando el proceso.

El **concejal Vargas** consulta si están considerados los trabajadores del área de aseo, del paseo plaza.

Doña Paola Maldonado responde que hoy se registraron tres personas que ya fueron finiquitadas.

Doña Ruth Caicheo menciona que desde el día uno ocurrido el siniestro, se ha recogido datos de trabajadores formales e informales, que se ha cursado inmediatamente la ayuda de emergencia comunal. Todo lo que ha llegado por desmanda espontanea al municipio, se ha atendido en su momento y oportunidad, han sido catastrados y categorizados por la situación, porque en algún minuto se acercaron al municipio sin tener certezas de ser desvinculados o desconocían por parte del empleador la figura contractual después del incendio. Informa que se sostuvo una reunión con Asesoría Jurídica y DITUFOP ya que en los casos de desvinculación, no se tiene la expertiz de poder asesorar legalmente en tema laboral, en base a ello, se recogió dato y antecedente de las desvinculaciones por parte de DIMARSA que son 13 trabajadores de 23 que estaban laboralmente activos, con ese panorama tienen que comenzar a analizar otros datos estadísticos, trabajar con FOSIS y las instituciones donde se pueda recibir apoyo.

El **concejal Vargas** consulta si hay alguna situación en particular donde no se haya podido prestar apoyo en base al registro social de hogares y sobre el plan de acción desde la OMIL para proceso de levantamiento de empleo, mas allá de lo que se pueda recibir o coordinar con las empresas que se acercan a la oficina.

Doña Paola Maldonado indica que en cuanto al registro social de hogares, instrumento de medición de vulnerabilidad de las personas y familias, aquí se hizo una modificación en el reglamento de ayudas sociales, porque efectivamente no se puede trabajar con un porcentaje más arriba del 60%, pero en esta situación hay una vulnerabilidad transitoria por caso de emergencia por tanto se permite, con la aprobación del reglamento transitorio que habrá y el mismo concejo aprobó. En cuanto al plan de acción de la OMIL, se está trabajando en ello, porque hay trabajadores formales que fueron desvinculados y finiquitados, los cuales tienen distintas formas según el periodo; los trabajadores informales algunos podían trabajar con boletas de honorarios, mutuo acuerdo o partime, cada trabajador es mundo distinto y hay que saber abordar. Cuando se habló de hacer gestiones con FOSIS que tiene un área de emprendimiento y área de empleabilidad, donde también está el programa familia, se debe tener en cuenta que se trabaja con trabajadores que dependen aunque no tengan contratos, y el área de emprendimiento es para emprendedores lo que es una habilidad y capacidad, se debe ver a cada persona, haciendo un estudio más profundo.



El **señor Alcalde** consulta sobre algún plan desde la OMIL, sugiriendo tenerlos presentes en próxima sesión para ver que están haciendo y además como están abordando el caso de las personas damnificadas.

Doña Solange Cadin complementa que se habló de trabajar en terreno con la AFC. Hay que estudiar cada caso, entrevistar a cada trabajador/a para ver la necesidad de cada uno, comprender que quizás hoy en día la programación que tiene la AFC con el seguro de cesantía, no será un seguro para todo, por ende deben analizar cada caso, viendo y asumiendo otras problemáticas que puedan aparecer en camino.

El **concejal Krüger** agradece el trabajo y hace un paréntesis, se le entrega una información global pero se pone en el caso de la gente que escucha por el sistema o plataforma, entre las siglas que se dan, quedando la sensación que recién se verá el tema de los \$2.000.000 recién esta semana. La verdad es que ha habido una serie de otras circunstancias que han sido trabajo arduo de parte de las funcionarias y su equipo, sería bueno tener la capacidad de sintetizar lo que se ha hecho para llegar con los avances.

Señala que al margen de la instancia de los 38 trabajadores que están catastrados, no olvidar que lo primero que se hizo fue ver cuántos eran los damnificados y esa información estuvo al día siguiente, con el certificado alfa que estuvo dentro de las 24 horas, donde la gente podría preguntarse qué paso con ello, sugiere que hay que hilvanar bien.

Manifiesta su total preocupación por la gente que perdió su habitabilidad, en qué situación están, se ha tomado contacto y vías de solución para cada caso.

Doña Solange Cadin menciona que fueron ocho familias que se vieron afectadas con el daño de infraestructura de vivienda, dos familias que tienen red de apoyo importante fuera de la ciudad, los demás eran arrendatarios y volvieron a buscar otro arriendo dentro del radio urbano de la ciudad. Fueron atendidas con kits básicos que se dieron a conocer, camas, frazadas, almohadas, alimentos y aseo, ahora llego otra ayuda de kits que contempla otros enceres, que durante la tarde se están haciendo los llamados respectivos para la entrega.

El **concejal Krüger** consulta si ello esta valorizado, para saber cómo se va en las finanzas.

El **señor Alcalde** manifiesta que como bien menciona el concejal Krüger, falta esquematizar todo lo que se ha hecho desde el día uno, porque al siguiente día se hizo un catastro de todo, pero ahora se tienen 38 personas para recibir este bono; hay que hacer diferencias, porque efectivamente se tenía el catastro el día domingo y el lunes hace su trabajo SERCOTEC para los programas de este, que son alrededor de 50 locatarios o emprendedores, se tenía el catastro completo pero para entregar el beneficio debían entregar toda la documentación que exige este instructivo, para entregar esta ayuda social. Se saltaron toda la explicación anterior, quedando con lo último, pareciendo algo incompleto, pero no, es por etapa. Respecto a las ocho familias que fueron siniestradas y si eran residentes, se le han entregado las ayudas mencionadas por las funcionarias anteriormente, estos kits de habitabilidad que comprenden ayuda de enceres sobre los \$400.000. Además de ello hay dos familias más que perdieron su casa completa, en Pumillahue y Cogomo, una ya se le estaba haciendo casa de emergencia, desconoce que sucede con la otra, por otro lado, todos los catastrados se dividió en partes iguales, recibiendo todos estos recursos que fueron apoyados por la comunidad en la actividad realizada en el estadio Joel Fritz. Les preocupa que durante esta semana se haga entrega de estas colaboraciones y ayudas, esto ha sido un tema más burocrático y administrativo, porque la semana pasada se hicieron las aprobaciones de modificaciones.

El **concejal Ojeda** indica que desde que ocurrió este siniestro se trabajó desde el gobierno, autoridades locales y personal municipal. Han pasado los días, pero se ha hecho un



tremendo trabajo de tener toda la información, se ha avanzado bastante. Menciona que había persona extranjeras que trabajaban, desconoce si con contrato, que también podrían recibir ayuda. Le preocupa que muchos trabajadores quedaron sin sus trabajos, no sabe si el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo, se mencionaba de un subsidio de tres meses, consulta como va ello; esto porque la comuna está pasando por una situación compleja de cesantía.

El **señor Alcalde** informa que en cuanto el Ministerio del Trabajo, el Ministro de Economía está ayudando en eso, haciendo las gestiones, para que se pueda agilizar o no el programa de bonificación del 80% con la idea de que no se desvinculen a los trabajadores, se espera respuesta pronto.

El **concejal Cárdenas** consulta porque no se ha hecho la transferencia de recursos y el pago de estos, entendiéndolo que fue una aprobación realizada el día jueves de la semana, existiendo un decreto de emergencia comunal, sabe que no es problema de ellos, sino que administrativo y le gustaría sea aclarado. Lo mismo, la situación con los trabajadores no reconocidos, que paso en la misma modificación presupuestaria y sin embargo, no se ha visto reflejado el pago.

Doña Paola Maldonado retoma lo mencionado por el concejal Krüger, encontrándole mucha razón, se ha hecho un tremendo trabajo y quizás falta sistematizar mas y mostrar de manera más lúdica, desde el primer contacto desde el día uno, que en dos días se recogió tal información y un día se hizo un instrumento para recoger esto, trabajando dos direcciones de la mano como la DITUFOP y DIDECO. En cuanto a la entrega de la primera cuota, efectivamente el concejo ya lo aprobó y reitera como todo servicio público se debe levantar decreto, hacer informe social donde se hace entrevistas a las personas, se adjuntan documentos que van a la Oficina de Ayudas Sociales, donde se firma una solicitud, decretando a cada persona, luego se destina a Contabilidad donde se realizan los cheques. Manifiesta que es rápido, si se consulta en cualquier parte de Chile donde ha ocurrido una emergencia como esta, cree que Ancud es una de las comunas que hasta día de hoy ha actuado más rápido, trabajando desde el señor Alcalde, concejales y funcionarios municipales, se trabajó con los 27 asistentes sociales cada uno abordando una cantidad de casos, no solo para levantar informes, sino, llevar un seguimiento con cada caso. En respuesta al concejal Cárdenas, considera que no ha sido lento, sino que expedito, comenzando desde la aprobación del concejo, desde el mismo reglamento, porque una modificación no es menor, desde la disponibilidad de jurídica para revisar cada detalle.

El **concejal Ibáñez** se suma a lo mencionado por los demás concejales. Se refiere a lo señalado por la trabajadora de DIDECO, respecto a los trabajadores desvinculados, según entiende que esto fue por la empresa DIMARSA, que tiene más sucursales, por ende, esta decide no reubicar. Es importante que este compromiso que realizaron los Ministros de Economía, Transporte y Seremi del Trabajo en sus visitas, respecto a la subvención del 80% de los sueldos por tres meses, es de manera vital que se realice ahora, allí habría que enviar un oficio formal haciendo las consultas e indicando que se perderá el foco de la ayuda si no se tienen trabajadores a quienes subvencionar. Sería bueno coordinar una reunión del Alcalde con el Director Comunal del Trabajo, para que mediante el decreto de emergencia, corresponda la posibilidad de poder ejercer una fiscalización a estos contratos que se le dieron término, entendiéndolo que las causales pueden ser distintas. Respecto a los trabajadores de aseo que se indicó, hay que saber en qué situación contractual están, si está definida o no. Felicita a la coordinadora Ruth Caicheo y su equipo, por el liderazgo y trabajo realizado con bastante amor y cariño por la comuna.

Doña Ruth Caicheo agrega que este trabajo se ha hecho en conjunto con la DITUFOP, han sido dos direcciones que han estado trabajando muy mancomunadamente. Agradece



el apoyo que han tenido desde Asesoría Jurídica, porque cuando se explicaba que deben salvaguardar todos los procesos administrativos de manera de incurrir en faltas, que pudiera implicar al concejo municipal en su conjunto, es porque se quiere que el reglamento modificado cumple con toda la normativa, se han reunido en varias ocasiones, son procesos delicados porque existía un reglamento que entregaba un aporte máximo de \$500.000 y hoy se habla de \$2.000.000, se debe ser acuciosos a la hora de elaborar y pueden hacer llegar el reglamento que quedo confeccionado para que los concejales puedan ver y analizar, a la vez se compromete de hacer llegar a sus correos electrónicos una sistematización de todos los avances que han tenido en el ámbito de DITUFOP y DIDECO. Indica que hoy día no están los equipos completos, ya que se encuentran en terreno para la entrega de ayuda. Manifiesta que el trabajo no es solo social, es un compromiso real con esta emergencia comunal.

El **concejal Chepillo** manifiesta que no está demás reiterar el trabajo que ha hecho el municipio ante esta catástrofe. Quiere ser puntual, se dirige a la comunidad, no quiere permitir que esta situación sea utilizada políticamente, están en conocimiento de quienes han trabajado en esto, que los concejales y funcionarios han estado presentes desde el día uno, todo el trabajo partió desde el municipio, que las autoridades llegaran después a facilitar las ayudas es otro tema, es su responsabilidad de como Estado, pero como municipio se hizo el gran trabajo. No le gusta que autoridades ajenas a la comuna que no vivieron la catástrofe como la vivieron ellos, diga que ha hecho gestiones por ellos, como municipio y desde el concejo han sido las personas que han trabajado con la comunidad. Consulta, cuanto se demorará en llegar la bonificación a estas personas que lo están esperando.

Doña Ruth Caicheo indica que se comprometen a trabajar con Control y Jurídica, para que esto se lleve a cabo el día viernes. Le informan que ahora son 42 informes listos.

El **señor Alcalde** entiende que sería a 42 personas entregarle esta ayuda el día viernes.

Doña Ruth Caicheo agrega que el otro porcentaje quedaría para un rezago de un nuevo informe.

3.- Autorización suscripción convenios y contratos

No hay.

4.- Informe, calendarización y acuerdos comisiones de trabajo concejo municipal

El **concejal Ibáñez** se refiere a los acuerdos que no pudieron realizar en sesión pasada, le gustaría pasar a tomar estos. El primero de ellos, se tomó acuerdo para que la correspondencia general sea resumida y la que Ley exige sea de conocimiento del concejo sea extractada o bien leída en su totalidad según corresponda.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación el acuerdo adoptado en comisión: **El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que la correspondencia de la sesiones ordinarias, sea dada a conocer a través de una lectura resumida y aquella que la ley exige que sea de conocimiento del Concejo Municipal sea extractada o bien leída en su totalidad según corresponda.**



El **concejal Vargas** rechaza, ya que es una práctica que se ha estado haciendo anteriormente.

El **concejal Chepillo** se abstiene, por no haber estado en dicha comisión.

El **concejal Ibáñez** también solicita se tome acuerdo para la creación de las comisiones de cultura y social.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la creación de las comisiones:
El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se modifique el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, creando la Comisión de Cultura y la Comisión Social.

El **concejal Vargas** rechaza, porque esto fue una discusión que sostuvieron a comienzos del concejo, donde quedó claro la importancia de contar con las comisiones, donde el señor Alcalde manifestó que era importante contemplar el ámbito de turismo dentro cultura y patrimonio, lo cual había sido aprobado por el concejo, no le parece un propósito tener que aprobar el crear una nueva comisión, menos si se está a tres meses del inicio de este periodo. En cuanto a la comisión social, fue una propuesta hecha desde su persona y que tampoco le parece sea necesario crear o fragmentar, en sentido que la misma comisión social y juventud es un componente que se ha dado a fin de mejorar la gestión, de no tener que fragmentar los espacios de discusión y también contar con un espacio que no se tenía, que gracias a este nuevo concejo se ha podido comenzar a trabajar.

El **concejal Chepillo**, se abstiene.

El **concejal Ibáñez** menciona que, una vez aprobadas y creadas las comisiones, le gustaría solicitar al señor alcalde, se pueda someter a votación la presidencia de la comisión de cultura, proponiendo al concejal Ojeda.

El **concejal Vargas** consulta si habrá dos comisiones, una de cultura y la otra de cultura, turismo y medio ambiente.

El **Secretario Municipal Subrogante** entiende que no se ha suprimido ninguna comisión, por tanto, esta se agrega a las demás.

El **concejal Ibáñez** indica que el espíritu de la comisión que tuvieron fue separar esta y cerca solo cultura.

El **Secretario Municipal Subrogante** señala que el término de lo solicitado es diferente.

El **concejal Ibáñez** solicita someter a votación, suprimir la comisión turismo, cultura y patrimonio, siendo turismo y patrimonio, quedando cultura. De acuerdo a lo entregado por el asesor jurídico en comisión, va por el proceso de autorregulación del concejo y si hay mayoría podría toarse el acuerdo.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación dejar sin efecto la comisión de turismo, cultura y patrimonio, estableciendo en su lugar 2 comisiones:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se modifique el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, a fin de suprimir la Comisión de Turismo, Cultura y Patrimonio, estableciendo en su lugar la Comisión de Cultura y la Comisión de Turismo y Patrimonio.



El **concejal Vargas** rechaza porque es una discusión que no tiene mucho argumento de fondo, cree que en este caso beneficia el trabajo del concejo municipal ya contar con más de diez comisiones, lo cual quedo claro en las primeras discusiones.

Se abstiene el **concejal Chepillo**.

El **concejal Ibáñez** reitera su solicitud de votación a la presidencia de la comisión, proponiendo al concejal Ojeda.

Se propone el **concejal Vargas**, para continuar con el trabajo que se ha estado realizando, a propósito, tiene pendiente un punto a abordar pendiente.

El **concejal Vargas** consulta que le parece la decisión al concejal Ojeda, porque le parece que se está proponiendo su persona, pero no manifiesta intereses de ser quien presida la comisión.

El **concejal Ojeda** manifiesta su idea es presidir esta comisión a través de los cambios que se están haciendo y trabajar la cultura, que aprecia mucho.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la propuesta de la presidencia de la comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó nombrar como presidente de la Comisión de Cultura, al concejal Fernando Ojeda.

Al votar, el **concejal Vargas** votó por ser él quien presida la Comisión.

El **concejal Ibáñez** indica que, en la Comisión Social, le gustaría entregar la intención de poder presidirla.

El **Secretario Municipal** entiende que primero se debe suprimir la Comisión Social y Juventud, creando la Comisión Social.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la modificación y creación de la Comisión Social:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se modifique el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, a fin de suprimir la Comisión Social y Juventud, estableciendo en su lugar la Comisión Social.

El **concejal Vargas** rechaza, porque se había consensuado una discusión al respecto de la creación de las comisiones, que no existió en la medida en la comisión donde se realizó esta decisión.

Al votar, se abstiene el concejal Chepillo.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la presidencia a la comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó nombrar como presidente de la Comisión Social, al concejal Andrés Ibáñez.

Al votar, el **concejal Vargas** votó por ser él quien presida la Comisión.

El **concejal Ibáñez** indica que también se tomó el acuerdo en la comisión, poder realizar las elecciones de las presidencias una vez pasado el tiempo de tres meses, si así lo determina el concejo. En el punto estaban todos de acuerdo, no así en los tiempos, el concejal Vargas pedía un año y los demás en su mayoría tres meses.



El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación el acuerdo de comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se modifique el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, en cuanto a establecer que la presidencia de las comisiones sea de 3 meses, si así lo estableciera el Concejo Municipal.

El **concejal Vargas**, rechaza debido a que ya tendrán más de diez comisiones en el concejo municipal, además se tendrá rotación de presidencia cada tres meses si se aprueba, es un despropósito, se está entorpeciendo la gestión y la fiscalización que se podría levantar en este mismo espacio que se espera pueda nutrir el argumento al momento de votar y tomar decisiones.

El **concejal Krüger** hace el alcance que el propósito que hubo era tener la posibilidad de ampliar esto, cada vez que sea necesario tener una comisión, la puede convocar cualquier concejal, se suma y participa, la idea es dar flexibilidad, que no esté amarrada con tantas comisiones juntas y ser más eficiente.

Se abstiene el **concejal Chepillo**.

El **concejal Vargas** se refiere al argumento del concejal Krüger, entiende y si así lo pudiese confirmar el Secretario Municipal Subrogante, que los miembros de las comisiones pueden solicitar comisión a través del presidente, no es necesario ser presidente para convocar comisión.

El **concejal Krüger** agrega que la idea es orientada a que cualquier concejal puede pedir que se establezca o constituya la comisión para ver un punto determinado. En ese sentido, se va a presidir, pero en algún momento se puede tener la facultad de pedir cambio de una comisión, pero no limita lo uno de lo otro, la idea es poder dar mayor flexibilidad cada vez que sea necesario.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que tiene una visión distinta, no es que haya elecciones cada tres meses, cuando el concejo determine va a solicitar la elección de la presidencia de determinada comisión, entendiendo que estas son de autorregulación del concejo municipal, donde este elige a sus representantes, es un tema del funcionamiento. Hoy se ha buscado una posición, para que cuando el concejo determine pueda renovar las presidencias que le corresponda con un mínimo de tres meses.

El **concejal Cárdenas** propone que la comisión de cultura y turismo sea disuelta, creando comisiones por separado y allí propone al concejal Chepillo para presidir la comisión de turismo.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la presidencia de la comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó nombrar como presidente de la Comisión de Turismo y Patrimonio, al concejal Jaime Chepillo.

Al votar, el **concejal Vargas** votó por ser él quien presida la Comisión.

El **concejal Ibáñez** da a conocer otro acuerdo de comisión, respecto a la duración de las comisiones y se tenía un acuerdo no formal de 2 horas, determinando que sea así, a excepción que la mayoría de la comisión presente en el minuto pueda prorrogar.

El **concejal Chepillo** consulta si esta extensión la determina la misma gente de la comisión, como se hace en concejo con cronometro.

Se le señala que así será.



El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación el acuerdo de comisión expuesto: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se modifique el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, en el sentido de establecer que las Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal tengan una duración de 2 horas, con la posibilidad de prorrogar por votación de la mayoría de los integrantes de la Comisión.**

5.- Rectificación de la aprobación del convenio mandato obras de conservación del Estadio Joel Fritz para el recambio de su carpeta sintética.

Expone **don Rafael Álvarez** hace mención que se trata de una ratificación de la suscripción de un convenio de transferencia de recursos, ejecución de proyecto e infraestructura deportiva, conservación Estadio Joel Fritz Comuna de Ancud, el cual fue despachado a los correos electrónicos de los señores concejales. Da a conocer algunos antecedentes.

El **concejal Krüger** ratifica la idea es que los actores permanezcan, por una parte deporte y el municipio, no haya intersección de un tercero por una transferencia, para sigan siendo los mandantes quienes reciben los recursos y la rendición.

Don Rafael Álvarez aclara que el convenio involucraba era que en la firmas que el Instituto Nacional del Deporte suscribió con el Municipio, están todas las cláusulas claras que señalaban la aprobación y la disposición de recursos para llamar a licitación. Para efecto de llevar adelante el proyecto, se acordó, generar una prohibición respecto a no enajenar o efectuar contratos al respecto. Pero no se dijo específicamente, que además se aprueba la contratación, entonces el contrato se suscribió, se enviaron los recursos los cuales están en el municipio, pero para poder licitar se requiere que los concejales expresamente digan que están de acuerdo con que se haya firmado ese convenio.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación a ratificación anunciada: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó ratificar la suscripción del Convenio Transferencia de Recursos y ejecución del proyecto de infraestructura Deportiva suscrito entre el Instituto Nacional del Deporte de Chile (IND) y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto denominado "Conservación Estadio Joel Fritz comuna de Ancud.**

El **concejal Vargas** indica que se mantiene una deuda con respecto al deporte en la comuna y principalmente a aquellos espacios deportivos que aprovecha la comuna, aprueba.

El **concejal Krüger** aprueba, haciendo un alcance, desde la fecha de su inauguración a la fecha ha tenido un uso intensivo el Estadio, la carpeta fue normalizada y cumplida con una estándar de calidad adecuado para ello, lo cual no se mantuvo esa preocupación por parte de los sostenedores en este caso municipios, se siguió quedando en un estado de abandono. Entiende que se debe asegurar la calidad y tener certeza que se cuidara de mejor manera un bien de uso público, que se debe administrar correctamente, cree que no se hizo así, porque basta ver en qué condiciones se encuentra el estadio Joel Fritz.

El **concejal Cárdenas** aprueba, en la misma línea que menciona el concejal Krüger, se pueda avanzar en la construcción del estadio de la liga Mar Brava, bajando la cantidad de horas que se utiliza el estadio Joel Fritz.



6.- Correspondencia:

El **Secretario Municipal Subrogante** informa que la correspondencia fue despachada a los correos electrónicos de los señores concejales, incluyendo la ingresada el día de hoy. Da lectura resumida.

- Presentación de fecha 4 de marzo de 2025, Comité Adelanto Caracoles N°5.
- Carta de don Francisco Barría Aguilar.

El **concejal Krüger** le llama la atención la solicitud, siendo muy meritorio los antecedentes y habrá que informarse, pero entiende que hay reglamentos referentes a los nombramientos de personas destacadas e hijos ilustres. Cree que en el Barrio La Arena, sería muy injusto nombrar a dos o tres familias en circunstancias que fueron mucho más; en caso de Bomberos ellos tienen un memorial y cree que podría ser uno, lo más adecuado a estudiar para poner en valor todo aquello que en esa época sufrieron la pérdida de sus propiedades. Llama la atención, además, que es cacofónico cuando se habla de maremoto y tsunami que es lo mismo.

- Carta de Comunidad Indígena Laufken Mapu Catrumán.
- Carta de fecha 06 de marzo de 2025, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud.
- Carta de fecha 06 de marzo de 2025, doña Judith Magali Vidal Torres, don Gastón Cárcamo Vidal y doña Jessica Marcela Alarcón Álvarez.
- Oficio Ord. N° 158 del Secretario General de la Corporación Municipal.

El **señor Alcalde** indica que se estaba pagando Coopeuch con dineros de salud, pero era para educación, lo cual se paró, se debe ver que sucederá con ello, pero se mencionó que no se sacarían recursos en temas de salud para educación, se está preparando un informe al respecto de estas situaciones.

El **concejal Ibáñez** consulta respecto al informe final de Contraloría, en cuanto al uso del percapita.

El **señor Alcalde** señala que se está pidiendo una audiencia para el día de mañana en Contraloría, donde se llevan varios temas a tratar y uno de ellos es la consulta del concejal, se está esperando respuesta de Contraloría.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que le parece adecuado lo que hace el Secretario General, va en la línea de lo que corresponde, también el cese del pago es una deuda que arrastra la educación, pero hay responsabilidades administrativas, debiese haber una investigación sumaria respecto a quienes autorizan el uso de recursos de salud para utilizar en educación, lo cual corresponde que el señor alcalde instruya al secretario general, le solicita. Con especial énfasis cual es la visión que tiene la dirección de control de la Corporación Municipal, quien debió haber estado al tanto y prevenido al Secretario General en esta situación.

El **concejal Krüger** manifiesta que eso es una clara malversación de fondos, lo cual está penado por Ley y no es una equivocación transitoria que se hayan devuelto los recursos en un manejo de cómo se solía llamar la bicicleta por parte de los alcaldes para cumplir con los compromisos, sino que es una abierta infracción. Así como se ha estado pidiendo las auditorías, es bueno ir aclarando estas materias que permitirán ver a qué atenerse. En estos momentos se va a afectar, Coopeuch no puede ejecutar y podría cobrar, lo cual recaerá en el municipio, es una cadena muy delicada. Se queda con una investigación sumaria que clarifique quienes son los responsables.

El **señor Alcalde** indica que se ira informando al respecto.



El **concejal Vargas** señala que el accionar directo es precisamente una instrucción de investigación sumaria, no hay mucho que pensar, es clara la situación. Consulta por los demás informes de investigación sumaria en el municipio, no se ha entregado información respecto de la resolución de estos y sus estados, solicita esta información respecto a los dos últimos años.

El **concejal Cárdenas** en la misma línea, entiende que el concejo anterior permanentemente solicitó sumarios, le gustaría conocer el estado de estos. Consulta, la Corporación tiene Dirección de Control.

El **señor Alcalde** indica que si tiene.

El **concejal Vargas** se refiere a su intervención anterior, solicita todos los informes de investigaciones sumarias y/o sumarios que se han levantado en los dos últimos años, junto con las solicitudes de investigaciones sumarias que se han levantado por parte del concejo anterior y el actual, si se han iniciado las pertinentes, si están en curso, en que estado se encuentran y cuál fue la resolución final. Precisa del periodo anterior hasta lo que se lleva a la actualidad.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe del concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe de investigaciones sumarias y/o sumarios que se han levantado en los últimos cuatro años y hasta lo que va del 2025, junto con las solicitudes de procesos disciplinarios que se han recomendado instruir por parte del Concejo Municipal del periodo anterior y del actual, dando a conocer en qué estado se encuentran y, en caso de estar terminados, cuál fue la resolución de éstos.

- Ord. N° 143 de 10 de marzo de 2025 del Secretario General de la Corporación Municipal.
- Carta de fecha 07 de marzo de 2025, Junta de Vecinos Pudeto Bajo.

El **señor Alcalde** indica que cuando una junta de vecinos valora a un profesional, se tendría que ver, consultará que procede, ya que desconoce si en su hoja de vida se puede anexar esto o no, porque, así como se reciben múltiples reclamos, cuando hay felicitaciones en estos mismos libros de la OIRS se podría contemplar. Se analizará como cualquiera otra que llegara de parte de alguna institución.

- Carta de fecha 07 de marzo de 2025, Junta de Vecinos Pudeto Bajo N°6.

El **señor Alcalde** indica que como habrá otras observaciones con los pasos de cebras, ayer instruyo que se designe por una etapa a un chofer, porque tránsito no tiene chofer para su camioneta, estaban con esa situación. Si bien la directora, es la que puede sacar este vehículo, pero la idea es que haya un chofer para salir de estos temas más urgentes. Reitera lo mencionado en sesión anterior, respecto a un contrato para estos trabajos.

El **concejal Cárdenas** solicita se pueda incluir la calle Clotario Blest de la Población Primero de Mayo, donde hay riesgos de accidentes.

El **señor Alcalde** indica que hay varias que se repiten, cruce bellavista, cruz del sur, Chilolac, los colegios, es algo que les tiene preocupados. En las dos líneas que hay, un chofer en la dirección y otro trabajar en proyecto pensando a corto mediano plazo, licitar estas demarcaciones con material de larga duración.



El **concejal Vargas** retomando lo último planteado en sesión pasada, es necesario contar con estas demarcaciones, pero el problema a enfrentar es la mantención, se podría plantear una licitación para esto, consulta si ya hay una propuesta.

El **señor Alcalde** manifiesta que ha conversado con la Directora de Tránsito para avanzar en esa propuesta y cuando se refiere a la planificación, es sobre lo que hay, todo lo más importante y prioritario iría en esta licitación, mantención complementaria lo vería el municipio a través de sus equipos.

El **concejal Vargas** insiste con demarcación perpendicular en cruce Bellavista.

El **señor Alcalde** comento hace unos minutos, haciendo ver que es uno de los puntos prioritarios.

El **concejal Krüger** cree que la prioridad a su gusto está en los colegios, donde está el mayor riesgo con los niños, siendo críticas las horas de ingreso y salida de clases. Podría idearse provisorio pero efectivo, de tal manera de cubrir esa área a la brevedad posible.

El **señor Alcalde** indica que con los equipos que se tienen, se ira a atacar los más importante y rápido, no está en duda ello.

El **concejal Ibáñez** hace mención que solicito un plan para el inicio de clases, el cual nunca llego. Consulta al señor alcalde si conoció este plan, se ejecutó o había algún tipo de contención para este inicio de clases.

El **señor Alcalde** señala no tener la respuesta, pero hará las averiguaciones.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que le gustaría que la respuesta llegara a todos los concejales, tomando en cuenta la solicitud realizada y razones por la cual no se dio prioridad.

- Carta de fecha 10 de marzo de 2025, doña Verónica Díaz Ampuero.
- Carta de fecha 10 de marzo de 2025, doña Mirian Elgueta Chiguay.

El **concejal Vargas** indica que le gustaría que el señor Alcalde lea la carta en detalle y considerar si es posible, cree que las situaciones de salud cuando emprendedores únicos que trabajan, es necesaria de revisar.

- Carta de fecha 10 de marzo de 2025, Agrupación Consejo Vecinal de Desarrollo Bellavista I y III.

El **concejal Vargas** entiende que el señor alcalde se reunió con las dirigentes para conversar el tema al respecto, consulta si hubo acuerdo final en el caso, de ser así, se contempla esto en los recursos del plan bicentenario.

El **señor Alcalde** indica que no se sabe aún los recursos del plan bicentenario, hay varias propuestas que se están viendo, trabajando, porque sucede que en la comuna de Ancud hay varios lugares que tienen relación con el bicentenario a diferencia de otras comunas. Hay \$160.000.000 para generar proyectos, pero el tema es que Ancud tiene la firma del tratado de Tantauco, Pudeto bajo, Bellavista, Fuerte San Antonio, Ahui, Chacao, Chacao Viejo, es una cantidad de lugares históricos que, con esos recursos, no se alcanza a abordar. Se está viendo la mejor solución. Se comentó en dicha reunión que para comenzar se prodiga avanzar en hacer estas mejoras que plantearon.



El **concejal Vargas** en vista que esto considera un hito continente, quizás solicitar apoyo con algunos recursos en otras comunas, es una batalla que involucra américa, se podría pensar en algo más que el plan bicentenario propiamente tal.

El **señor Alcalde** informa que hay historiadores, equipos que están trabajando, se sostuvo conversaciones con alcaldes de Chiloé, se está viendo. Deben ser hitos que queden para después.

- Carta de fecha 10 de marzo de 2025, Club Deportivo Pudeto.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que ojalá el señor alcalde lo pueda considerar, así como se ha considerado a otros clubes históricos, que tienen gran cantidad de impacto en la comuna. Le preocupa el proyecto de la sala multifuncional, consulta si al día de hoy hay alguna situación que pueda dar claridad. Espacio deportivo que ha brindado apoyo a la comuna de Ancud durante largas décadas y se necesita esa inversión local, entendiendo que actual espacio fue construido y financiado por los mismos vecinos, no se está reponiendo algo del estado y es primera vez que este, por medio del municipio le pueden dar finalidad a este tema. Espera que esta administración tenga la capacidad de hacerlo y poder aportar en este aniversario, ya que solo se le ha entregado al club promesas, ya que no hay nada concreto, por tanto, seguirá insistiendo hasta que se pueda concretar ello.

El **señor Alcalde** indica que propondrá en próximo concejo se pueda hacer una exposición al respecto, se está revisando el cómo afrontar nuevamente el proyecto ya que pasaron ciertas situaciones y se está viendo reasignar el proyecto a otro profesional.

El **concejal Ibáñez** solicita por acuerdo de concejo, incluir en tabla del próximo concejo la evaluación e informe sobre el proyecto sala multifuncional de Pudeto.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre el proyecto “Reposición sede multipropósito Club Deportivo Pudeto”.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde el poner en la tabla de la próxima sesión el informe por la Dirección de SECPLAN sobre el proyecto “Reposición sede multipropósito Club Deportivo Pudeto”.

7.- Varios

Expone el **concejal Ibáñez**:

- ❖ Da a conocer situación de personas acampando en el sector del Muelle; solicita se pueda coordinar con la Armada, sino se hará recurrente, la policia marítima es quien tiene que encargarse del borde costero.



El señor Alcalde informa que la situación está resuelta. Indica que el día de mañana se sostendrá el consejo de seguridad pública, donde sería bueno que el concejal Chepillo pueda reforzar ello.

- ❖ Expone fotografía relacionada a calle Aníbal Pinto, altura panadería “La Curnita”, tapa que es riego para la comunidad y el patrimonio municipal, ya que ante un accidente se tiene todas las facultades para demandar al municipio, solicita una solución parcial y posterior una definitiva. Reitera que el Plazoleta Flor Angulo, aún se encuentra en malas condiciones el poste de luz.



- ❖ Expone otra fotografía relacionada al paso de cebra del Terminal Municipal, lugar que es muy transitado, espera se le pueda dar prioridad. Indica que hay otro paso de cebra que han solicitado bastante tiempo en el Terminal de Buses Rurales, además de otra situación que aún no se ha dado solución, como es el uso de la calle por parte de un local comercial.



- ❖ Consulta que sucede con la calle Nueva Huaihuen, las obras están retasadas y los vecinos no tienen información. En las últimas lluvias ha causado caos, provocando problemas en la evacuación de emergencia y otras. Solicita al señor Alcalde poder tener un informe para conocer quién es el ITO de las Obras.



El **señor Alcalde** indica que se puede pedir en el informe del centro del Club Deportivo Pudeto.

- ❖ Se refiere a informes relacionados a los estacionamientos a la Dirección de Tránsito, los cuales ya están con plazo vencido, consulta si se ha solicitado extensión de plazo.

El **Secretario Municipal Subrogante** señala que no.

Consulta que corresponde en ese caso.



El **Secretario Municipal Subrogante** indica que el señor alcalde tiene que instruir el cumplimiento.

Solicita al señor alcalde el cumplimiento de este informe. En su oportunidad también solicito a la Dirección de Tránsito un plan para el inicio del año escolar y lo relacionado a los permisos de circulación, ya se está encima de ello y no hay nada; solicita que las cosas que se requieren en concejo se hagan y si no, hay canales para poder entregar las razones. Se refiere a la audiencia al Ministerio de Salud, consulta si ya fue solicitada.

El **señor Alcalde** informa que se está esperando, porque iban a tener una visita de ellos en concejo, pero finalmente no se dará al parecer, por ende, se solicitara. Señala que efectivamente es para analizar el tema del CESFAM Caracoles, han tenido varias reuniones en específico para ver esta temática, con el servicio de salud y los equipos.

- ❖ Consulta sobre las recomendaciones de oficios y solicitud de audiencias.

El **señor Alcalde** indica que se evalúan.

Manifiesta que sería bueno que cuando se tenga ese criterio se informe, ya que se cree darlo por hecho; por ejemplo, también tiene la audiencia solicitada a la Seremi de Desarrollo Social.

El **señor Alcalde** consulta hace cuanto solicito esa audiencia.

Indica que aproximadamente hace un mes y medio a dos meses.

El **señor Alcalde** indica que han estado con el Seremi varias veces aquí.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que cuando este viene, es para situaciones puntuales de su agenda donde se debe remitir a ello. Aquí se quiere explorar situaciones concretas, lo cual no se ha dado. Sería bueno que cuando se hagan estos tipos de solicitudes, se les señale que quedaran en evaluación.

- ❖ Solicita audiencia con el Ministerio del Trabajo y Prevención Social, ya que hay un problema grande en la comuna que tiene relación con la Oficina de la AFC, Ancud no cuenta con esta oficina, se tiene hoy una población cercana a los 40.000 habitantes y lamentablemente se debe realizar el trámite en la ciudad de Castro. Distinto es cuando no existe la repartición pública, pero también lo es cuando esta se deriva a otra comuna, es importante que se pueda solicitar el retorno de esta oficina, esta vez informándole si se tomara su solicitud.

El **señor Alcalde** indica que sí se hará.

Solicita esta audiencia mediante una recomendación, para que ellos puedan asistir a la ciudad de Santiago con el Ministro del Trabajo o Prevención Social, situación absolutamente necesaria para la comuna.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se solicite una audiencia con el Ministerio del Trabajo y Prevención Social, para que junto al Concejo Municipal puedan asistir y plantear la necesidad comunal de contar con la Oficina de la AFC en la ciudad de Ancud.



Expone sus varios el **concejal Ojeda**:

- ❖ Se refiere a las construcciones irregulares, se desconoce quiénes son las personas, pero es una situación preocupante para los vecinos. Hace uno días atrás estuvieron reunidos con el señor Alcalde, el concejal Cárdenas y el Gobernador, se propuso la posibilidad de hacer unas canchas, consulta si se podría realizar algún movimiento, para que los vecinos vean que se está trabajando en ello.



El **señor Alcalde** consulta cuando fue esto último.

Informa que hace unos cuatro, cinco días.

El **señor Alcalde** consulta si hay posibilidad que puedan dar aviso en el acto, porque no se ha podido tener a alguien de punto fijo, así de alguna forma actuar.

Señala que vecinos le manifiestan que ya se pueda ir trabajando en la limpieza del sector, se entiende que esto corresponde al MOP, pero este lo tiene abandonado.

El **señor Alcalde** se compromete a esta semana o la próxima, estar trabajando en el sector. Hay no solo es el problema, también lo es en las calles que están en malas condiciones, hay inundaciones, también hizo requerimiento para que se haga un estudio de título para la sede del sector.

Consulta el **concejal Chepillo** a quién se le puede solicitar el levantamiento de información de los lugares que no tienen electricidad.

El **señor Alcalde** informa que el catastro está en la SECPLAN y una profesional que se dedica solo al área de electrificación.

El **concejal Chepillo** lo solicita el informe.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe del concejal Chepillo:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre los sectores urbanos y rurales que actualmente no cuentan con electrificación.



- ❖ Agradece al señor alcalde, ya que es un sector que ha estado olvidado por las demás autoridades, el cual está ubicado al costado del Puente Pudeto.
- ❖ Manifiesta que había una problemática de electricidad también, la cual se ha ido solucionando, lo mismo con el suministro del agua. También espera que se pueda trabajar en algún momento en un proyecto de fosas sépticas, ya que el sector no cuenta con alcantarillado, beneficiando alrededor de 15 a 20 familias.
- ❖ En la entrada del sector se acumula un pozón a la altura de la sede, hace unos días atrás producto de las lluvias interrumpía el pazo, problemática que viene por muchos años.

El **señor Alcalde** consulta si esto tiene solución, bajo la visión que el concejal vive en el sector. Porque a veces los habitantes del sector conocen la problemática y pueden sugerir como hacer. Lo consulta, porque es pozón que existe, tendrá unos diez años.

Manifiesta que tubo solución, cuando fue Presidente, se hizo una cuneta por detrás de la sede, pero ahora desconoce la condición.

El **señor Alcalde** indica que se puede ir al lugar y analizar con personal de la Dirección de Operaciones u Obras Municipales.

- ❖ Reitera la solicitud de un paso peatonal en la entrada, labor que sería importante para las personas que van al trabajo y los estudiantes. También para la visión, porque el estacionamiento de camiones dificultad la visibilidad tanto para la entrada y salida de la ciudad.

El **señor Alcalde** señala que lamentablemente todo el sector, en especial hacia la ruta 5 se ha desordenado mucho, se dieron permisos para distintos tipos de actividades, se ve como los camiones se estacionan y generan problemas, repitiendo lo que le mencionaron los vecinos en una visita que tuvieron.

- ❖ Se refiere al sector de Rivera Sur donde se está trabajando en la pavimentación, veredas, pero ayer al pasar se percató se botaron las panderetas del estadio Pudeto, solicita que alguien lo vaya a visitar.
- ❖ Hace unos días atrás locatarios y comerciales le manifestaron de goteras en la Feria Municipal, producto de las lluvias.

El **señor Alcalde** indica que se podría incluir en el informe de la SECPLAN, donde hay un proyecto involucrado que se debería estar licitando, siendo el mejoramiento de la Feria Municipal.

Expone sus varios el **concejal Cárdenas**:

- ❖ Se refiere al Gimnasio de Las Américas, el cual está en trámite de clausura, consulta si se está llevando a cabo. Por otro lado, solicitar a la Junta de Vecinos que tiene la administración del recinto, realizar una rendición de cuentas ya que llevan varios años allí, donde han generado actividades con cobro. Estuvo por el sector y le han mencionado, que no está en condiciones y no le han hecho las reparaciones.

El **concejal Krüger** manifiesta de un dirigente de la Junta de Vecinos quejando aireadamente de lo que significa el no hacer la rendición y tener marginada a parte de la comunidad al uso del gimnasio, especialmente a los niños en actividad deportivas; al margen de que hay alguien que se ha empoderado y lucra con eso aparentemente, no está cumpliendo la función que debería tener.



El **concejal Vargas** indica que es una de las varias, que algunos vecinos también ha reclamado respecto a otros recintos y espacios que se han entregado en comodato. Sería importante considerar dentro de la misma solicitud que manifiesta el concejal Cárdenas, incluir el Gimnasio Caracoles, ya que hasta donde entiende hay vecinos que no pueden hacer uso del recinto, además de conocer el uso y fin de lo recaudado.

El **señor Alcalde** señala que, en temas internos de la Junta de Vecinos, no se puede pedir informe sobre su tesorería interna, tampoco la otra organización. Lo que sí se puede hacer, es pedir un informe de cómo están los gimnasios estructuralmente, ya que hay antecedentes y un informe de la Dirección de Obras Municipales sobre el Gimnasio Las Américas. Se puede averiguar y solicitar, en cómo ha sido el modelo de gestión y si se ha cumplido con el comodato. Son situaciones que se deben tomar ciertas situaciones, en el caso mencionado por el concejal Cárdenas, es por temas de seguridad, provocando algún tipo de accidente grave.

El **concejal Cárdenas** indica que se ha expresado mal, como municipio no se puede intervenir a una organización de derecho privado como el la Junta de Vecinos, pero si, se le haga llegar cómo ha funcionado su modelo de gestión y administración, lo mismo para el Gimnasio de Caracoles.

El **señor Alcalde** sugiere un citación al Director de Obras Municipales, para exponga sobre el punto.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la citación al Director de Obras Municipales:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar al Director de Obras Municipales para que en próxima sesión ordinaria exponga sobre el estado estructural del Gimnasio Las Américas.

El **concejal Vargas** solicita se pueda agregar el Gimnasio Las Araucarias.

El **concejal Ibáñez** consulta si existe algún problema en el Gimnasio Las Araucarias.

El **concejal Vargas** menciona que recibió la queja de un vecino, por ende, su recomendación al concejal Cárdenas.

El **concejal Cárdenas** sugiere que se ingrese una carta al respecto, para que quede en antecedente y así no intervenir un lugar donde no se tienen los antecedentes necesario, para realizar este tipo de solicitud.

El **concejal Vargas** indica que es un reclamo que recibió por parte de un vecino, por ende, le pareció importante señalar, en caso de que estuviera la voluntad.

El **concejal Ibáñez** consulta si se recibió por escrito.

El **concejal Vargas** señala que no, solo directamente.

El **señor Alcalde** indica que hay un detalle, porque si se pudiera hacer ello, podría quedar validado alguno que si lo está haciendo bien.

El **concejal Vargas** indica que la propuesta se podría formular, el hacerlo con todos los gimnasios que se encuentran en comodato y así no ir caso a caso.



El **señor Alcalde** manifiesta estar de acuerdo, pero el punto es que son muchos gimnasios en la comuna y se tendría un equipo trabajando en un tiempo muy considerable.

El **concejal Ibáñez** sugiere ir esperando que suceda, como lo fue con estos dos casos formales donde claramente hay un problema y visiones contrapuestas.

El **concejal Vargas** consulta si con ello el concejal Ibáñez, quiere decir que el reclamo que le hicieron llegar no es válido.

El **concejal Ibáñez** señala que está hablando de los 17 establecimientos que mencionó el concejal Krüger.

El **concejal Krüger** manifiesta que sería bueno hacer una encuesta por organizaciones comunitarias de los distintos establecimientos que se tienen, para tener una información base que se complemente con los reclamos.

El **concejal Cárdenas** señala que en base a la información que se tiene se vean estos dos gimnasios, pero lo que dice el concejal Vargas ningún problema, pero hay que ser prudentes, para no tener conflictos, sería bueno se ingrese una carta.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe del concejal Cárdenas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre el modelo de gestión que existe para la administración del Gimnasio Las Américas y Gimnasio de Caracoles y si éste cumple con lo señalado en el comodato.

El **concejal Chepillo** se refiere a lo mencionado por el concejal Vargas, cuando la comunidad se les acerca a solicitarles algo, se tiene que pensar que son garantes, no se podría especular alguna solicitud a lo que le dijeron al concejal. Si se le acerco una persona a decir, se tiene que confiar en él, que está recibiendo una información validada y que está validando, si en futuro él se equivoca será el responsable si fue o no fue lo solicitado; a pro del tiempo, solicita al concejal Cárdenas pueda solicitar la solicitud del concejal Vargas.

El **concejal Vargas** indica que cuando se levanta un reclamo o denuncia por parte de la comunidad y se solicita información aquí, no es que se esté iniciando un proceso de persecución, sino que se inicia una acción de fiscalización, la cual puede ser preventiva o al mismo hecho cuando ya se está ejecutando. Cree que cuando se levanta este tipo de acciones, así como lo hizo el concejal Ibáñez respecto a los estacionamientos privados, también se cumple el rol de concejal al momento de verificar si efectivamente ha sido o no, para descartar algún tipo de irregularidad.

- ❖ El **concejal Cárdenas** informa que tubo conversaciones con algunos locatarios de la calle Chacabuco, consulta si existe la posibilidad de mejorar la iluminación de la calle.
- ❖ Expone fotografía referente al sector ex campamento Piedra Blanca, para el retiro de juegos en mal estado, que son peligro para la comunidad.



El **señor Alcalde** indica que ha estado dos veces en el sector, y en esta última fue con el SECPLAN y algunos funcionarios a ver que se puede hacer en el lugar, siendo este sector hermoso y muy desconocido en Ancud. Se está viendo que proyecto hacer allí, y una de las medidas es hacer el retiro de todos los juegos y máquinas de ejercicios que son un peligro.

El **concejal Krüger** menciona que tanto, así como se hablaba del sector Pudeto, como lo de Piedra Blanca, estos fueron dos sectores que fueron evacuados por el Municipio, los juegos se instalaron en su período, pero nunca se les hizo mantención, lo mismo el Estadio y Feria Municipal, le da pena; los malos olores no se soportan en la Feria y se lo manifiestan los mismos locatarios. Hay una responsabilidad municipal que viene de mucho tiempo, porque se han tenido pésimas autoridades desde el punto de vista de la autoridad que se tiene.

El **señor Alcalde** indica que llevan hoy tres meses, pero en seis meses más será responsabilidad de ellos y no habrá vuelta atrás. En cuanto Piedra Blanca es un lugar muy lindo de aun y muy inexplorado, pero el área verde se mantiene, no está botado como lo es el Balneario Arena Gruesa, donde se ven flores secas, matorrales. Se refiere a lo mencionado por el concejal Krüger, si se hubiera mantenido como algunos lugares que el mismo conoce, que fueron obras que se hicieron en su periodo y se han mantenido, estando impecables. Pero esto lamentablemente se tiene que retirar todo.

El **concejal Ibáñez** indica que fue un trabajo bastante más allá del tema urbanístico, porque la Población Libertad dio casa a toda esa gente y en esa posibilidad no tenían los recursos para completar la libreta de la vivienda, trabajo poco valorado por parte del área de vivienda y social de la comuna; se erradico un campamento en Ancud y prácticamente nadie se acuerdo de ello.

El **señor Alcalde** en el sector se cuenta con dos accesos y ambos son súper angostos, son parte de lo que se está evaluando. Los espacios están, pero pasa por el equipamiento.

- ❖ El **concejal Cárdenas** solicita un acuerdo de concejo, para que se les informe del estado general de la planta al día de hoy, sabiendo que no se puede superar el 42%



del presupuesto municipal y hay que cumplir algunos porcentajes que se relacionan con honorarios, contrataciones y otros.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe del concejal Cárdenas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre el estado general de la planta municipal al día de hoy, sabiendo que no se puede superar el 42% del presupuesto municipal y hay que cumplir algunos porcentajes que se relacionan con honorarios, contrataciones y otros.

- ❖ Se refiere a tres funcionarios que el día 31 de marzo se acogen a su jubilación, le gustaría que, a través de un acuerdo de concejo, recomendar al señor alcalde, se le el reconocimiento que se debe a estos funcionarios que entregaron parte de su vida al servicio público y que dentro de ello, se le pueda entregar rápidamente sus remuneraciones por haberse acogido a este derecho.

El **señor Alcalde** manifiesta que le parece muy bien, consultará si en concejo, en este espacio se le pueda hacer el reconocimiento.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Cárdenas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que por parte del Concejo Municipal se pueda realizar un reconocimiento a los tres funcionarios municipales que el día 31 de marzo se acogen a su jubilación, solicitando además que se le pueda entregar rápidamente sus bonificaciones por haberse acogido a este derecho.

El **concejal Krüger** indica que siempre es bueno evaluar la condición personal de cada uno, ante cualquier cosa, por alguna otra razón ajena al espíritu que los inspira.

El **concejal Ibáñez** señala que tiene entendido de un hito que se hace siempre, es la última marcación de huella, probablemente sumarse a esa actividad, en vez de crear una.

El **señor Alcalde** manifiesta que no se cierra a nada y está abierto a recibir ideas.

Expone el **concejal Krüger**:

- ❖ Indica que, en la vía pública y comuna, han tenido siempre emergencias desde el terremoto, tsunami, tromba marina donde se han tenido afectaciones de infraestructura, el incendio no es primera vez que se tiene grave. Bomberos tiene mucho que compartir con el concejo para informar a la comunidad y velar ello, no olvidar que se quemó la Feria y CECOSF de Pudeto bajo, actos que han ocurrido y han afectado. Lo hace presente, porque debe estar funcionando el plan de emergencia, ha andado indagando por el grupo electrógeno, que se le menciona que no se utilizó, sin embargo, se compró uno que se administra con bomberos. Lamenta que no tenga uso.
- ❖ Señala que hay una solicitud del Servicio de Salud como una manera de poder instalar una antena para mejorar las comunicaciones inter salud dentro de la comuna y capital provincial, de tal manera de mejorar la atención de salud, entiende que los antecedentes los tiene el señor alcalde o don Alex Muñoz.

El **señor Alcalde** consulta donde se quiere instalar esa antena.

El **concejal Krüger** responde que es en terreno municipal.

El **señor Alcalde** indica que, en ese caso, no habría ningún problema.



- ❖ Informa que hoy asistió a la misa de don Mario Velásquez Velásquez, ex funcionario municipal, alias "Chicharrón" llamado cariñosamente, que fue en algún momento funcionario y director de la Dirección de Tránsito, hay una hija presente y quiere solicitar un minuto de silencio para él. Recuerda anécdotas referentes a una pintura y actividad en el sector Los Chonos, con don Mario. Al margen de estas anécdotas que podrían no ser un desaguizado en un día como hoy, pero fue una persona que dio su vida en la municipalidad, conocida, y valorada por lo que fue.

El **señor Alcalde** se suma a las palabras del concejal, don Mario era una persona muy simpática y tenía ideas claras, entregó gran parte de su vida al servicio público en el municipio; tuvo la oportunidad de estar en su velatorio donde noto cuanto lo querían las personas, ya que estuvo muy acompañado. Un gran cariño para toda su familia.

(Se realiza el minuto de silencio)

Expone el **concejal Vargas**:

- ❖ En cuanto a la seguridad, mencionado por el concejal Ojeda y Cárdenas, que se refiere también a las acciones que han ido evaluando sesión a sesión en consejo de seguridad pública, entiende que hay dos representantes que son el concejal Chepillo y Cárdenas quienes han estado participando activamente de estas instancias. Cree importante poder comenzar a trabajar en comisión de seguridad o defecto en el mismo consejo, un pequeño resumen de las acciones que se están levantando, si bien es cierto, es conocido, se puede asistir y revisar, lo idóneo sería que los representantes pudieran dar la posibilidad de dar a conocer que es lo que se está haciendo finalmente, porque le llama la atención que en vista que hay sucesos que a la luz de redes sociales y cotidianidad, pareciera ser que no se está haciendo nada, al menos le deja esa percepción. Le parece preocupante, porque en este concejo como representantes, también se debe tener la capacidad de poder entregar información objetiva y clara de las acciones que se están haciendo, desde las policías, para contrarrestar lo que se tiene en el centro, sectores urbanos y rurales. Se han visto acciones que han levantado a través de carabineros que se han mostrado en noticias y medios, pero aquí se tiene la tarea de dar a conocer que se está haciendo al respecto de las tomas, ya se hizo visita, donde se evidencia a través de la fotografía expuesta por el concejal Ojeda, que ha ido creciendo y como caricatura el concejal Chepillo menciona que se está levantando un condominio, donde ve que desgraciadamente esta caricatura se puede hacer realidad si no se están viendo acciones o no se solicita con fuerza desde este concejo, que se investigue y mantengan estas acciones preventivas y reactivas frente a estas situaciones. No puede ser que se tengan bastantes casas levantándose de manera irregular, que le parece una burla a las personas que llevan años tratando de postular a una vivienda por medio de comités, hoy se ve como la gente de manera irregular, informal e ilegal está haciendo ello, sin que le caiga el peso de la Ley. Solicita al señor alcalde y representantes del consejo de seguridad pública, den a conocer esta información en el siguiente concejo municipal. En la misma línea, acciones, por ejemplo, el ataque que sufrió uno de los funcionarios de Seguridad Pública hace unos días atrás, se pudo haber evitados, si las acciones de carabineros, de las fuerzas de orden y seguridad hubieran estado ahí presente, frente a las acciones que, bajo conocimiento de todos, se estaban observando en la plaza. Se tiene bastante presencia de mochileros no solo en el centro, sino que, en sectores urbanos, donde se han levantado alguna carpas, en bellavista le toco ver alguna; la tarea está en mitigar esto y no generar una fachada de que las cosas se están haciendo en el punto céntrico, porque la comuna no es solo este punto, hay bastantes sectores rurales y urbanos siendo afectados por este tipo de acciones. Lo



importante sería no solo levantar las acciones, sino, darlas a conocer para que la comunidad se pueda sentir segura, esa es la sensación que hoy deja al ver que cuando se levanta un foco delictual o incivilización y a la vez llega Carabineros, lo mitiga y al otro día vuelve a estar. Es importante saber cuál es plan que se está levantando, el accionar de Carabineros y PDI, por ejemplo, a la situación en ex cancha Los Huasos. Reitera su solicitud.

El **concejal Cárdenas** manifiesta que, en Consejo de Seguridad Pública, hay temas que no se pueden hacer públicos ya que tratan de intervención, es la razón por la cual no se informa abiertamente y por lo mismo los estos consejos, no son grabados y no es porque no se haga el trabajo. Además, tenía el punto en sus varios, por ende, aprovecha expresar sus saludos al funcionario municipal que fue agredido el día viernes y solidarizar con locatarios, dueños de locales comerciales y empresas, que han sido ultrajados. Se tiene un tremendo problema de seguridad, le gustaría se pueda oficiar a la Delegación Regional, Provincial y Ministerio del Interior para revisar los temas de seguridad en la comuna.

El **señor Alcalde** manifiesta que tiene razón en gran parte el concejal Cárdenas, de hecho, hay estadísticas que se presentan en todas las sesiones, informe de Carabineros, varios más que se hacen donde se especifican varios detalles sensibles, porque hay discusiones que no se podrían traspasar a la comunidad. Hay cosas más de fondo y generales que se podría solicitar al Director de Seguridad, venga a especificar al concejo como ha ido evolucionando, como ejemplo, el monitoreo de cámaras, proyectos, compra de vehículos para la dirección.

Entiende que estas sesiones no se pueden grabar, lo tiene claro, pero cuando se solicita información tienen criterio de exclusión para darla a conocer y también se tiene la posibilidad de entregar la información ya sea con el filtro de sensibilidad a través de correo y se puede presentar aspectos como estadísticas. En ese sentido, esa información no la han tenido, quiere ser enfático en ello, hoy no se tiene la posibilidad de decir que se les está entregando información, por lo mismo hace el punto y lo hace como representante de la comunidad. Lo necesita, porque es la única forma que se tiene de dar certeza, datos que digan que se están haciendo los trabajos, insiste y agradece la precisión del concejal Cárdenas. Cree que la senda en la cual tienen que avanzar es dar información a la comunidad, la percepción de la seguridad se basa en datos, ejemplo, acciones a levantar para mitigar focos céntricos, borde costero y sectores rurales.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que el Consejo de Seguridad Pública, tiene a dos representantes del concejo nombrados por este mismo, claramente el consejo de seguridad pública no puede ir público, si bien son grabadas, pero es información de las policías y el consejo de seguridad. Hay dos representantes y es un espacio que también como concejales deben aprender a respetar y son un cuerpo colegiado, que toma decisiones autónomas en razón de sus intereses.

Agradece el punto. Si bien son autónomos, cuerpo colegiados, pero ante de ello son representantes de la comuna y en ese caso la comuna necesita seguridad y su rol como concejal es velar por eso.

El **concejal Chepillo** manifiesta que hay cosas nombradas por el concejal Vargas, que le gusta la información e investigar para ello existe el STOP de Carabineros que es público, invita a que lo visite, para que después se junte con su comunidad y traspase la información. Reitera que el consejo de seguridad pública, se graba pero no se transmite por algo es seguridad, sería raro estar informando que la SIT de Carabineros informe que hará un operativo en tal sector y en tal horario. Se sabe



que Carabineros a lo mejor no están dado el ancho, se tuvo la posibilidad recibir tres patrullas que ha implicado poder desplazarse en el territorio. La PDI tiene solo un carro patrullero que es de la Brigada de Delitos Sexuales, que tiene que cubrir toda la península y parte de la región de Los Lagos, de repente tienen que pedir a Quellón o Castro a funcionarios para poder ir a comisión. Hay cosas que se pueden decir que no están funcionando o haciendo, pero si están los datos, si quiere se puede reunir con él en conjunto con el Subprefecto de Investigaciones, Comisario de Carabineros, Capitanía de Puerto para que vea las acciones, pero es algo que debe saber internamente, no se pueden comunicar todas las acciones que se hacen a temas de seguridad, ya que esto no es un circo, es algo muy importante en la región.

Indica que está pidiendo información del consejo de seguridad pública y en este caso las estadísticas, datos, los cuales no necesariamente se tiene que entregar en privado, porque en una mesa igual se tiene que conocer la información que está viendo la comunidad. El STOP en lo particular, lo agradece y conoce, sabe muy bien el trabajo que hacen las policías a pesar de que no den el ancho, según lo mencionado por el concejal Chepillo. Cree y tiene el derecho a saber qué es lo que los representantes han levantado, solicitando en el consejo de seguridad pública que se haga, en ese sentido quiere ser enfático, necesita saber qué es lo que se está levantando y la respuesta que ha tenido el consejo de seguridad, respecto de sus solicitudes, como representantes. Espera que se entienda, que no cuestiona el actuar de carabineros y conoce bien el caso del STOP.

El **concejal Chepillo** manifiesta que el concejal Vargas se contradice en su intervención, si desea que la información se suba a redes sociales, se puede hacer, si es lo que quiere, pero no entiende cuál es su posición.

El **Secretario Municipal Subrogante** indica que hay un acuerdo de concejo adoptado, que convoca a comisión de medio ambiente, flora y fauna para el día miércoles a las 11:00 horas para visitar el Galpón Circular.

El **concejal Vargas** consulta que reviso el certificado de acuerdos, pero no vio la convocatoria, consulta si aplica o debe reiterar.

El **Secretario Municipal Subrogante** señala que si esta.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que no puede el día de mañana para no ser considerado en el quorum.

El **concejal Vargas** recalendariza la comisión proponiendo el día martes 18 de marzo a las 16:00 horas.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que se le hace complicado que el mismo día de concejo haya una comisión, posterior al miércoles estaría disponible.

El **concejal Vargas** propone comisión para el día lunes 17 de marzo a las 11:00 hrs.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la convocatoria a comisión de medio ambiente:

El H. Concejo Municipal, acordó recalendarizar la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna para el día lunes 17 de febrero de 2025 a las 10:00 horas en terreno, para visitar el Galpón Circular, invitando a participar al Director de DIMAO, Encargado(a) de reciclaje de la Corporación Cultural Municipal de Ancud.



Rechaza el **concejal Ibáñez y Krüger** por no estar presente para ese día.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 19:04 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=fedgJB7pHWw>



Oscar
OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ODC/odc